

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS PARA IMPARTICIÓN DE CURSOS/TALLERES DE FORMACIÓN EN FORMATO VIRTUAL EN MATERIA DE FOMENTO EMPRESARIAL.

EXPEDIENTE: CONTR 2026_91965

ÓRGANO EMISOR: Dirección de Fomento Empresarial.

Se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en el artículo 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina a continuación, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por la entidad contratante para hacer frente a las necesidades que se pretenden contratar.

OBJETO: Prestación de servicios de formación en formato de talleres en fomento empresarial dirigidos a emprendedores, autónomos y pymes.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 7.387,84 € (exento de IVA de acuerdo con el artículo 20.uno.9 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 14.775,68€ (exento de IVA de acuerdo con el Artículo 20.uno.9 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre Valor Añadido.)

Se corresponde al presupuesto base de licitación, más el importe de la posible prórroga (exento de IVA).

ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

Se ha procedido por parte de la Dirección proponente a un análisis de los medios disponibles en TRADE, que se expone a continuación.

El área técnica responsable ha procedido a analizar la capacidad de TRADE para realizar el objeto del contrato.

Se han revisado todos los recursos con los que cuenta TRADE, humanos y materiales.

- Respecto a los recursos humanos; la Agencia TRADE no dispone de los recursos humanos requeridos para la preparación e impartición de los cursos/talleres que se licitan en el presente contrato, en la

JUAN FRANCISCO CRUZADO CANDAU		21/07/2026 14:04:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0FMI39sPbtow5d185C97nsYj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



medida en que se trata de un programa formativo de carácter especializado, multidisciplinar y transversal, que requiere conocimientos técnicos específicos y actualizados en ámbitos diversos como la gestión empresarial, la financiación, la internacionalización, la innovación, la transformación digital, la sostenibilidad, la atracción de inversión y la colaboración público-privada.

- Respecto a los medios materiales, la Agencia TRADE no dispone de los materiales ni experiencia para la preparación de los talleres/cursos que se van a licitar.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

En conclusión, Agencia TRADE para poder llevar a cabo la impartición de los talleres/cursos requiere la contratación de una entidad externa especializada y con capacidad técnica para impartir esta formación, al no disponer de los medios materiales ni humanos para llevarlos a cabo.

Vista la necesidad de contratación expuesta en la Memoria justificativa, se concluye que los medios de que dispone TRADE son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar por lo que es necesaria la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL.

JUAN FRANCISCO CRUZADO CANDAU		21/07/2026 14:04:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0FMI39sPbtow5d185C97nsYj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	